

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs., tres 18, seis 34, un año 64.—En provincias: Por un mes, 7 rs., tres 20, seis 40, un año 76.—Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs., tres 28, seis 44, un año 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 210.—Extranjero: Por tres meses, 65 reales; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43, libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathien, libreria.—Provincias: Casa de los comisionados, librerias y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Tailport, 55. Libreria española, rue de Fivart, 2. Londres, C. A. Saavedra, 1, Ces il Street Straud.—Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

ADVERTENCIA.
Siguiendo la costumbre establecida por la prensa, no se publicará mañana EL PUEBLO ESPAÑOL.

Madrid 14 de Agosto de 1876.

POLITICA INTERIOR

Los unionistas están llenos de gozo al ver que celebrado ayer en la Granja el téniko Consejo de ministros no se trató de crisis ni mucho menos, sino de asuntos ordinarios y de escasa importancia: clara muestra de que los trabajos moderados no han dado hasta ahora el menor fruto.

Unida esta noticia á la de la nueva prision y destierro ó deportacion del Sr. Marfori ha causado en los inflamables ánimos unionistas tal entusiasmo, que alguno de ellos hubiera gritado de buena gana victoria en toda la línea! como en otra célebre ocasion, si los amargos desengaños sufridos en el curso de su vida y las crueles decepciones de que conservan vivo recuerdo, no les obligasen á ser un poco circunspectos, y á contener prudentemente aquellos bellos desahogos.

Contentanse ahora con decir que «los vientos favorables á la conciliacion se plan otra vez» con toda su majestuosa intensidad? lo cual implica cierta modestia en eso de achacarse la victoria, porque aun cuando el unionismo es el alma de la conciliacion, hay algo en la conciliacion que aborrece cordialmente al unionismo. Además, no hay cosa mas mudable que el viento y los triunfos que en él se fundan tienen por necesidad que ser muy deleznales.

Hoy da en popa á los ex-revolucionarios y de proa á los leales: quien sabe si mañana se correrá á otro cuadrante y empezará á soplar de cara contra aquellos? No hay que fiarse de vientos favorables ni de horizontes despejados en el proceloso mar de la politica; el piloto que se duerme en esa confianza puede muy fácilmente dispersarse al choque de su nave con algun arrecife de los que abundan al pié de las playas mas hospitalarias.

Por eso nos parece demasiado imprudente y temeraria la conducta de los ex-revolucionarios que se ceban encarnizadamente en sus derrotados enemigos lanzando sangrientos epigramas sobre el imaginario poder y sorprendente influencia que por artes mágicas parecia que estaban á punto de alcanzar. Los moderados en efecto se han hecho muchas ilusiones durante la última quincena; pero ¿tan difícil es que mas ó menos tarde esas ilusiones se conviertan en realidades? ¿Será cierta la eterna desgracia de los *putos*? ¿Tan embotados están los filos del arma que ellos pensaban esgrimir contra los que se quedaron del lado acá de Villalba? ¿Podrá juzgarse condenados á perder toda esperanza?

Todo esto nos parece demasiado prematuro: los cánticos de triunfo de los unionistas abundan siempre en ensañamientos de esa clase contra todos sus enemigos; y es porque sin confiar demasiado en su estrella hacen la politica desesperada del que no cree ser perdonado el día que sea vencido. Y en efecto, ese día llegará, y á manos de los moderados históricos ó á otras manos, parecerá alguna vez hasta el recuerdo de esa sociedad de seguros mutuos sobre el vientre, que nació en Vicalvaro, pasó y repasó Alcolea, y siempre tiene la fortuna de estar mandando.

La cuestion Marfori continúa dando pábulo á la pública curiosidad. En contestacion á la carta que dirigió al Sr. Cánovas ha recibido por conducto del sub-gobernador de Loja la comunicacion siguiente:

«Sub-gobierno de la ciudad de Loja.—El ilustrisimo señor gobernador de la provincia me dice con fecha 8 del que rige 16 que copio: «El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, me dice con fecha 6 del actual lo siguiente: Enterado S. M. el rey (Q. D. G.) de la comunicacion reservada de V. S. fecha 31 de Julio último y de la de D. Carlos Marfori, á ella adjunta, se ha servido disponer proceda V. S. inmediatamente á hacer entender á dicho Sr. Marfori lo siguiente: que el decreto de carácter legislativo por el cual se suspendieron las garantías individuales, dictado en 5 de Enero de 1874, á la raíz del restablecimiento del orden social, por el golpe de Estado del general Pavía, está vigente como ley del reino: del mismo modo que lo están todos los decretos-leyes de aquella época, hasta que los vaya modificando el rey con las Cortes; en todo caso, el Sr. Marfori no tiene derecho alguno para modificar ni determinar la fuerza de las leyes ni de los decretos ni reales disposiciones; que, por lo mismo, se abstenga en lo sucesivo de dirigirse en ninguna forma con semejantes pretensiones al gobierno de S. M., porque sus comunicaciones no serán recibidas ni mucho menos contestadas; que su situacion es idéntica á la que tienen sobre 1.500 personas sujetas á procedimientos extraordinarios, desde el decreto-ley de 5 de Enero de 1874 hasta la fecha, sin otra diferencia que la de haberse tenido la indulgencia con él de tenerle detenido en su casa de Loja, en vez de haberle trasportado, como se acordó en un principio, á las provincias de Ultramar; y que, al menor sintoma de que piense faltar á su palabra, será reducido á prision, y trasportado, con efecto, fuera de la Peninsula.—Al mismo tiempo se me ordena por telegrama de hoy, bajo mi mas estrecha responsabilidad, no permita salir V. E. de Loja sin una orden superior. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. rogándole me acuse el recibo de la presente.—Dios etc.—Loja 9 de Agosto de 1876.—Excmo. Sr. D. Carlos Marfori.»

En vista de esto, el Sr. Marfori no se atreve ya á dirigirse al presidente del Consejo de ministros; sin embargo, la circunstancia de ver el decreto de 5 de Enero de 1874 antepuesto á la Constitucion de 1876 le inspira una nueva protesta que, dirigida al sub-gobernador de Loja, está concebida en los siguientes términos:

«A hora avanzada recibí anoche la comunicacion de V. S. de ayer, insertando la del señor gobernador de esta provincia, del día anterior, que, á su vez, trasmittia la real orden fecha 6 del que rige, comunicada por el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, expedida en consecuencia del escrito que en 31 de Julio último dirigí á dicho Excmo. señor por conducto del gobernador de la provincia. Quedo enterado de que los ministros responsables atribuyen mas fuerza, mayor alcance y carácter legislativo mas enérgico á la disposicion de 5 de Enero de 1874, sobre facultades extraordinarias, que á la Constitucion del Estado recientemente promulgada, puesto que el gobierno considera en vigor aquella disposicion del Poder ejecutivo de la República, á pesar de la ulterior proclamacion del pacto solemne celebrado por medio de las Cortes del reino, entre su majestad el rey (Q. D. G.) y el pueblo español, y puesto que el art. 17 del Código novísimo determina taxativamente los casos y la forma en que los gobiernos pueden estar autorizados para usar de medidas extraordinarias, y de este precepto importantísimo prescinde en absoluto el actual gobierno. Pero he debido creer que la Constitucion del Estado modificaba necesariamente, las disposiciones anteriores, que en materia tan grave, se hallaban en radical contradiccion con las prescripciones del propio Código; y á tal creencia daban autoridad decisiva las palabras pronunciadas por el Excmo. señor presidente del Consejo en la segunda parte de la sesion del Congreso del día 15 de Julio último. Efectivamente, en la expresada sesion, el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, apreciando el alcance del voto de confianza que se discutia, y juzgando que no habia ya tiempo para formar una ley que concediese al gobierno el uso de medidas extraordinarias, dijo, segun consta literalmente en el Extracto oficial: «Por lo tanto, el gobierno hará una cosa mas sencilla, y es, que como no tiene necesidad ciertamente en tres ó cuatro dias de usar de esta suspension de garantías, de la cual se pasa meses sin hacer uso, cuando se acuerden las Cortes, el gobierno empleará la autoridad, que espera reconocerá el señor Sagasta, que le da un artículo de la Constitucion para suspender las garantías. Por consiguiente, hay aquí una pequenísima cuestion, que no parece vale la pena de entretener por tanto tiempo al Congreso.» Ante esta declaracion terminante del Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, el Congreso dijo al gobierno el voto de confianza por numerosa mayoría. Reconoció así explícitamente el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, que la única fuerza legal de que el gobierno podia disponer para suspender las garantías consignadas en la Constitucion residia exclusivamente en el art. 17 del mismo Código ya citado. ¿Qué mucho que yo haya dado crédito á la explícita manifestacion del Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

«Nada tengo que decir, porque en el gobierno reside la fuerza; pero protesto nuevamente, con toda la energía de que soy capaz, contra las medidas arbitrarias é inexplícadas que vengo sufriendo hace nueve meses; protesto hoy con mayor fundamento por considerar esas medidas en abierta oposicion con las prescripciones de la Constitucion del Estado, y protesto con la autoridad de las palabras mismas del Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, hoy responsable de la real orden que V. S. me comunica. Dios, etc.—Loja 10 de Agosto de 1876.—Señor sub-gobernador de la ciudad de Loja.»

La *Epoca*, ese papel que pasa entre ciertas gentes por un periódico serio, sensato y prudente, en su rabia desatentada contra la revolucion, y á trueque de desprestigiar aquel suceso histórico, no repara en medios, y echa mano hasta de los mas reprobados con tal de llegar al objeto que se propone. Como si escribiera para los habitantes de la luna, hiltava sin la menor aprension las mas inconcebibles inexactitudes á fin de presentar el periodo que comenzó en Setiembre del 63 y terminó en Diciembre del 74 como el mas anárquico y turbulento que registra, no ya la historia de España, sino la historia del mundo entero.

El llamado terror de la revolucion francesa se queda en manillas, si vale la frase, comparado con nuestro periodo revolucionario. Cuando á todo el mundo consta de un modo evidente la absoluta libertad de que disfrutaron los enemigos de la revolucion para combatirla, libertad de que estos se aprovecharon admirablemente introduciendo sus corrompidos elementos en las sanas masas populares, siendo piedra constante de escándalo y de perturbacion, llevando su audacia hasta el punto de presentarse, en ocasiones, públicamente unidos con los perturbadores, como sucedió en Valencia con el marqués de Caceres y como sucedió en otras muchas partes con los que pagaban sueldo á los gritadores de los clubs y daban dinero para viajar á los jefes del cantonalismo; cuando esto se sabe, cuando esto está en la conciencia de todo el mundo, cuando esto se ha probado hasta la saciedad, sale diciendo *La Epoca* con un descaño irritante que en aquel periodo, en el periodo revolucionario, los que profesaban las ideas hoy triunfantes sufrieron el ultraje de las turbas que alfababan sus moradas y les conducian ante los tribunales revolucionarios.

La prensa inglesa trae la noticia de que la Cámara de los Comunes acaba de votar en tercera lectura una nueva ley sobre enseñanza primaria, que viene á consagrar el principio de la instruccion gratuita y obligatoria en Inglaterra. Aquí, no solo no se piensa en eso, sino que presenciámos escándalos tan indignos como el del maestro que fué expulsado y herido por las turbas de un pueblo de la provincia de Huesca, no habiendo cometido el infeliz otro delito que el de reclamar los sueldos de catorce meses que le deben. Decididamente somos un pueblo dejado de la mano de Dios.

Irritada *La Patria* por la denuncia que acaba de sufrir, llama al fiscal de imprenta *El Sr. Meudo á la plaga nueva*. Y hasta ahora no lo ha conocido *La Patria*, hasta que ha caído esa plaga sobre sus columnas? ¿Cómo se conoce que le escuece!

Un rasgo de amor fraternal denunciado por *El Pabellon*. A un Sr. Manuel Maria Cánovas, que vieron á sus mujeres ultrajadas en los pastos públicos de una manera que es hasta vergonzoso recordarlo, y en fin, que sufrieron toda clase de vejámenes con santa resignacion y sin intentar nunca apelar á medios violentos para librarse de aquella insupportable tiranía.

«Para quien escribe *La Epoca*, repetimos? ¿Estamos en Babia ó en España? De seguro que cualquier reclutador de gente para las filas carlistas ó provador de motines cantonales haria callar todas esas infundadas y ridiculas lamentaciones conservadoras en menos que canta un gallo.

«¿Qué hay del empréstito de Cuba? ¿Se ha hecho segun los colegas ministeriales, ó ha fracasado segun *La Mañana*? Decimos esto, porque segun una carta de la Habana llegada por el último correo, allí se habló unos dias del empréstito, pero á la salida del vapor nadie se ocupaba de él ni aun se creia realizable, sucediendo en esto lo mismo que en la cuestion de los giros mensuales, que no saben si se hacen ó no, puesto que el oro sigue al mismo precio. Sépase lo que hay de cierto.

Hace notar *La Iberia* la extraña circunstancia de que solo halla en esta corte 100 contribuyentes matriculados como poseedores de carruajes de lujo, y pide esplicaciones sobre el particular. Opinamos como el colega constitucional; si sus informes exactos demuestran un abuso que no puede ni debe tolerarse por ningún concepto, esperamos que se adoptarán desde luego medidas eficaces para estirparlo. No es cosa de que las clases pobres y medias den al municipio los ahorros de su modesta existencia para sostener los cargos del ayuntamiento, y que la aristocracia y alta banca escuse el cumplimiento de la ley procurando evadir las contribuciones que deben pagar por sus objetos de lujo y regalo.

Veremos si el ayuntamiento de Madrid procede en este caso con razon, equidad y justicia. En opinion de un colega seria bueno que los periódicos de Madrid fuesen pensando en colocar para-rayos sobre sus respectivas redacciones. El pensamiento no es malo; pero con todo antojámosenos ineficaz. ¿No ha colocado para-rayos en su magnifico hotel el Sr. Alonso Martinez? Y, sin embargo, *La Patria* ha sido denunciada. Lo mejor es no escribir, y dejar que los ministeriales decididos hagan todo el gasto.

Una cosa es mandar, dice *El Constitucional*, y otra hacer la oposicion. Ciertamente. Cuando se manda está uno libre de denuncias y quebraderos de cabeza, y haciendo la oposicion no se gana para sustos. Creemos haber respirado por la herida de *El Constitucional*, cuya denuncia no le deja vivir tranquilo.

La prensa inglesa trae la noticia de que la Cámara de los Comunes acaba de votar en tercera lectura una nueva ley sobre enseñanza primaria, que viene á consagrar el principio de la instruccion gratuita y obligatoria en Inglaterra. Aquí, no solo no se piensa en eso, sino que presenciámos escándalos tan indignos como el del maestro que fué expulsado y herido por las turbas de un pueblo de la provincia de Huesca, no habiendo cometido el infeliz otro delito que el de reclamar los sueldos de catorce meses que le deben. Decididamente somos un pueblo dejado de la mano de Dios.

Irritada *La Patria* por la denuncia que acaba de sufrir, llama al fiscal de imprenta *El Sr. Meudo á la plaga nueva*. Y hasta ahora no lo ha conocido *La Patria*, hasta que ha caído esa plaga sobre sus columnas? ¿Cómo se conoce que le escuece!

Un rasgo de amor fraternal denunciado por *El Pabellon*. A un Sr. Manuel Maria Cánovas, que vieron á sus mujeres ultrajadas en los pastos públicos de una manera que es hasta vergonzoso recordarlo, y en fin, que sufrieron toda clase de vejámenes con santa resignacion y sin intentar nunca apelar á medios violentos para librarse de aquella insupportable tiranía.

«Para quien escribe *La Epoca*, repetimos? ¿Estamos en Babia ó en España? De seguro que cualquier reclutador de gente para las filas carlistas ó provador de motines cantonales haria callar todas esas infundadas y ridiculas lamentaciones conservadoras en menos que canta un gallo.

«Mas sobre el asunto Marfori, que si gue á la orden del día. El corresponsal que tiene en la Grauja el periódico noticiero, dice: «Respecto de la llamada cuestion Marfori, daré á ustedes algunas noticias de buen origen. Parece que, llamado por la autoridad civil de Granada para participarle la resolucio del gobierno aconsejándole la prudencia y el respeto á las leyes, se excedió en las palabras de una manera violenta y ofensiva para el gobernador, quien, obrando con la energía que requería el caso y en uso de sus facultades, dispuso inmediatamente la detencion del Sr. Marfori. Resulta, pues, que dicho señor se halla preso en el castillo de Santa Bárbara de Granada á disposicion del gobierno.»

«De un colega de anoche: «Hasta esta mañana no ha salido de Loja para Cádiz el Sr. Marfori, el cual será conducido al castillo de Santa Catalina de dicha ciudad, de donde marchará en seguida al extranjero.»

«Protestitas á mí? dirá el Sr. Cánovas. Se habla de un lance pendiente entre dos directores de periódicos; ministerial el uno y de oposicion el otro; por un suelto que ha publicado este último, y que cree ofensivo el primero. Ambos son periódicos de la mañana.

Un oficial de administracion militar, encargado de la maestranza de esta plaza de Madrid, ha *sabido* para Filipinas. *La Correspondencia*, como quien no dice nada, da la noticia en estos sencillos términos: «Anoche salió para Cádiz el oficial de administracion militar D. Luis Carmona.» El por qué de esta *sabida* solo el gobierno lo conoce.

Un diario ministerial, enmendando la plana á un compañero suyo de barbas y fatigas, escribe lo siguiente que trasladamos literalmente á nuestras columnas: «Ignoramos las razones en que *El Cronista* se funda para decir que á fines de Noviembre próximo la reina Isabel volverá á Paris; aunque verdaderamente la reina viene encantada de la amable hospitalidad que en la capital de Francia ha venido recibiendo la augusta madre y las serenísimas hermanas de nuestro joven monarca. Sin embargo, á la risueña edad en que se encuentran las hermanas del rey, Paris las ofrece para la estacion del invierno grandes atractivos, que no se disfrutaran en nuestras capitales andaluzas, y todos los ciudadanos de la reina Isabel se cifran ahora en la atencion que presta á sus jóvenes y lindas hijas.»

Un gobernador, D. Perfecto Monsó, salió anoche para su provincia. Gracias á Dios que tenemos un gobernador perfecto. Aunque sea por cuestion de nombre.

Unas noticias del valle de Aran dicen que los jugadores que se habian fijado en la frontera parece haberse reunido en aquellos lugares, habiendo tomado el juego proporciones escandalosas. El ministro de Gracia y Justicia, dice que un diario oficioso, ha participado esto al de Gobernacion, y el gobierno está resuelto á tomar muy enérgicas disposiciones para atajar el vicio y castigar como lo merecen á los que lo mantienen.

Entre bobos anda el juego. En el próximo número insertaremos el reglamento de la guardería que publicó *La Gaceta* del sábado, que no podemos publicar hoy para dar cabida

al decreto sobre uso de armas, y á la revista de mercados.

Declara *El Tiempo* que á veces tiene que acudir á un lenguaje pedestre y absurdo para expresar sus ideas.

Es verdad. Después de cortarle á Adam una *zamarra*, ha querido enmendar este absurdo, diciendo que lo sacó de un libro que suele tener muchas estampas y que generalmente se conoce con el nombre de *Historia Sagrada*, definición muy pedestre de la Biblia para católicos tan sinceros como los de *El Tiempo*.

Por ahora al menos, el colega moderado hace lo que dice, y cumple lo que promete.

La cuestion del bandolerismo, puesta recientemente sobre el tapete por el Sr. Zugasti y *La Epoca*, ha inspirado grandes y luminosas ideas á los neo-católicos. Sus órganos en la prensa, *El Siglo Futuro* y *El Español*, achacan esa llaga social (el bandolerismo) al indiferentismo religioso que ha relajado las costumbres y pervertido los sentimientos, y echan mano de la religion como único remedio para extirpar tan grave mal.

Con efecto, recordamos y recuerda todo el mundo, y así lo consigna la historia, que en los tiempos de mayor religiosidad, en los tiempos de ciego fanatismo—que es lo que propagan y desean esos periódicos—el bandolerismo tomó unas proporciones verdaderamente alarmantes, unas proporciones que después no han tenido nunca ni es posible que alcance hoy á pesar del relajamiento de las costumbres que origina el indiferentismo religioso.

Los neos representan perfectamente su papel, llenan su mision. Van siempre contra la razon, contra la lógica, contra el torrente de la civilizacion y hasta contra la historia.

Así es que sus argumentos hacen mas daño que provecho á la causa que pretenden defender.

Después de haber asegurado toda la prensa oficiosa que el Sr. Cánovas no regresaría de la Granja hasta que lo hiciera el rey, ahora parece que el presidente del Consejo volverá pronto, cuando menos se piense ó nadie lo espere.

El órgano máximo de la situacion, para explicar eso de alguna manera, dice que, como el Sr. Cánovas del Castillo no es rio, bien puede volverse atrás de lo que dijo ó pensó.

Nuevo descubrimiento. El Sr. Cánovas no es rio. Y puede, por lo tanto, volverse atrás siempre que se le antoje. Que sea enhorabuena.

Una muestra del brillante y culto estilo de *La Epoca*:

«Creíamos que con el viento que habia barrido la peste revolucionaria, habia desaparecido tambien aquella política del escándalo, que los hidrófobos del poder pusieron por aquel tiempo tan en boga, sino para alcanzarle por medios que son contrarios al éxito de pretensiones no justificadas, al menos para agitar la opinion. No ha sucedido así, por desgracia. La política del escándalo vuelve á asomar la cabeza con todo el aparato de sus exhibiciones inconvinientes, de sus declamatorias vociferancias, y de sus actos de audacia, imponiendo á los poderes públicos encargados de encauzar á esta sociedad enojosos deberes, sobre los que luego se pretenden exigirles una estrecha responsabilidad.»

Ocio es decir que se refiere á los moderados históricos. Tiene, pues, la palabra *El Pabellon Nacional*.

En cuanto á la parte revolucionaria que el colega trae entre manos, casi casi tenemos un placer en ver tratada la revolucion de esa suerte por un periódico como *La Epoca*.

La Epoca ha llevado á mal que *La Correspondencia* desmintiera los inocentes rumores de crisis que han circulado (y circulan) porque supone al desmentir esas noticias se le dá importancia á lo que no la tiene.

El diario callejero no se muere de la lengua, y contesta al periódico canovista:

«Si esto es un defecto, el colega le tiene tambien en grado superlativo, porque en cinco sultos mas ó menos espresamente desmiente anoche esos rumores.»

Vuelva usted por otra.

Segun telegramas de Belgrado, avisos de Sérvia aseguran que la resistencia seguirá muy grande en las posiciones que los sérvios ocupan actualmente y que considerán inexpugnables.

Hasta ahora no se ha tratado ni de mediacion para la paz ni de armisticio.

Ristic ha publicado un manifiesto en el que acusa á la diplomacia de haber querido preparar una mediacion y una lucha á todo trance.

Un despacho de San Petersburgo dice se ha desmentido la noticia de que Sérvia haya pedido á ninguna potencia extranjera su mediacion en favor de la paz.

Un despacho de Constantinopla, di-

rigido á lord Elliot el 9 del corriente, dice que el gobierno turco no debe permitir en Sérvia las atrocidades que se han perpetrado en Bulgaria.

Su reproduccion tendria consecuencias mas funestas que la pérdida de una batalla para los turcos, á quienes en semejante caso todo el mundo seria hostil.

La salud de Murad V ha mejorado. Corre el rumor de que Ristic ha contestado que su mediacion se concretaría á tratar con los turcos solamente cuando hubiesen llegado bajo los muros de Belgrado.

Un telegrama de Belgrado, fecha 12, anuncia que Antic, general sérvio, ha derrotado el día 11 en Tavor á 16 batallones turcos.

Un despacho de Viena dice que Austria y Rusia han convenido en conceder garantías, de una manera eventual, á Turquía contra Sérvia, pero no la facultad de poner en Belgrado la guaricion que le convenga en el caso de que se apodere de la referida plaza.

Contestando Bourke el día 12 en la Cámara de los Comunes á los ataques de la oposicion, á propósito de las atrocidades cometidas en Bulgaria por los turcos, reconoce que Europa está indignada, y asegura que se han tomado medidas para evitar en lo sucesivo la reproduccion de estas atrocidades. Añade que un general inglés seguirá al ejército turco, y concluye declarando que el gabinete inglés no modificará en nada su marcha política respecto á la cuestion de Oriente.

Un telegrama de Belgrado, fecha 13, anuncia que ha llegado á aquella poblacion el príncipe Milano. Los sérvios conservan á Negotin.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 767.955 rs. por 1.451 impositones, y se han satisfecho 448.984 á solicitud de 267 imponentes.

En el Bolsin de anoche no se hicieron operaciones.

El miércoles último pudo ocurrir una sensible desgracia al presidente de la República vecina. Hacia las siete de la tarde el mariscal Mac-Mahon y su esposa regresaban á Versalles en una silla de posta, cuando espantados los caballos por el ruido de un tambor junto á Ville d'Avray, se desbocaron, y saliéndose del camino se dirigieron á una callejuela donde infaliblemente se hubiera deshecho el coche sin la presencia del ánimo del Sr. Lataste, vecino de aquella poblacion, que ayudado de otros dos individuos se lanzó á la cabeza de los caballos, logrando sujetarlos.

El mariscal y su esposa pudieron apearse sin lesion alguna. El cochero que se habia arrojado de su asiento recibió algunas contusiones.

Las noticias que últimamente recibimos de Cuba no adelantan á las que publicamos anteaer recibidas por la via inglesa.

El titulado agente general de la insurreccion cubana en los Estados Unidos, al ver la decision con que se aprestan los recursos de todo género que se juzgan necesarios para concluir con el bandolerismo que aun infesta los hermosos campos de Cuba, se ha apresurado á publicar, en uno de los periódicos laborantes de Nueva-York, una especie de proclama, en que, con afectadas esperanzas, se enuncia el grito de agonia, pidiendo recursos á los emigrados para auxiliar á la insurreccion. «Estamos, dice, en la precision de llenar ese deber *sin pérdida de tiempo*, y yo os invito en nombre de nuestro gobierno, que así lo manda, á que cada uno, conforme á la medida de su posibilidad, contribuya á proporcionar los auxilios que con urgencia piden nuestros hermanos de los campos de batalla.» Dice después que el gobierno de Cuba le ha prevenido la forma en que deben hacerse las remisiones.

Ha sido presa en Berna una dama rusa por haber disparado dos tiros de revólver sobre el príncipe Gortschakoff, hijo del canceller, ministro de Rusia en Berna. El príncipe ha salido ileso del atentado.

El general en jefe del segundo ejército ha pedido al gobierno que permita circule franca la correspondencia oficial del cuerpo de somatenes de Cataluña.

Los donativos con destino al fondo nacional para inútiles y huérfanos ascienden en la actualidad á 6.971.183 rs. 4 céntimos.

Se ha dirigido una circular á los alcaldes de barrio de esta capital, previniéndoles que en adelante, cuando espidan certificaciones de buena conducta, se ajusten en un todo á las prescripciones de policía urbana.

Contra la exposicion que varios comerciantes de la Habana dirigieron al gobernador general de la isla para introducir tabaco

en rama del extranjero, ha elevado otra el Casino español de Pinar del Rio, á la cual se han adherido todos los cosecheros de tabaco de la isla, conociendo los graves perjuicios que á los intereses de los cosecheros de ese ramo se irrogaban.

El señor ministro de Fomento, no viendo inconveniente en que se extendiera en toda la nacion el conocimiento de las escuelas modernas de pintura, se muestra propicio á la solicitud que han dirigido varias diputaciones provinciales para que se les confien en depósito cuadros de los adquiridos en las últimas exposiciones.

Con el fin de realizar el ayuniamiento su proyecto de uniformar los serenos de villa y comercio, se obliga á estos á que firmen su conformidad ante el comisario interino, lo cual se consigue conminándolos con la pérdida del empleo.

Dice *Las Provincias*, periódico de Valencia:

«Las observaciones meteorológicas de nuestra Universidad, durante el pasado mes de Julio, han ofrecido una particularidad rarísima, de la que no conservamos memoria, y que prueba la tremenda sequía que se viene experimentando en toda nuestra comarca. Esta particularidad es la de que en el *Boletín* mensual de aquel observatorio aparecen en blanco las casillas que llevan por título *días de nubes*, *días cubiertos* y *días de lluvia*. En cambio, la casilla denominada *días despejados* ostenta el número máximo, el 31. En el mismo *Boletín* vemos que los días de calma han sido veintitres y los de brisa ocho. La evaporacion media mensual ha sido de 13mm; la humedad media 64; la altura media del barómetro 762,33mm; la temperatura máxima al sol 45°, la mínima 15 y la media 26. La temperatura máxima á la sombra ha sido de 39,5, altura considerabilísima que alcanzó el termómetro el día 28.

Después de las anteriores observaciones, ninguna sola gota de agua ha caido sobre nuestros ardientes campos, ni hasta el día de ayer ha empañado el cielo la mas ligera nube.»

Acaban de hacerse en el Ferrol las pruebas de la máquina de la fragata acorazada española *Sagunto*, las cuales han dado los resultados mas satisfactorios. Dicha fragata, que en breve podrá surcar los mares, tendrá una marcha excelente.

La referida máquina es la primera de mil caballos de fuerza y de mayor potencia que se ha construido en los talleres de aquel departamento marítimo, siendo, por lo tanto, producto de la industria nacional, como lo es tambien toda la construccion de la *Sagunto*, que honrará debidamente á nuestra armada.

La fragata *Numancia*, la *Blanca* y el vapor *Ferrolano* se hallan de nuevo en la propia bahía. La *Numancia*, después de las recientes reparaciones que ha sufrido, parece que ha logrado poseer de nuevo las condiciones marinerías que tanto renombre la dieron.

Muy en breve terminarán las obras del ministerio de la Guerra; pero parece que se trata de extender el edificio hácia el segundo patio para que dentro de aquel departamento puedan instalarse las dependencias de él que aun no se encuentran en el mismo edificio.

Ya están impresos, y han comenzado á repartirse, los presupuestos generales detallados del Estado.

Al salir de Cuba el correo que ayer se recibió en Madrid quedaba el oro cotizándose de 115 á 115 1/2 por 100.

De *El Noticiero Bilbaino*:

«En estas últimas semanas habian ocurrido en las Encartaciones serios altercados entre los mineros, cuya efervescencia tenia por causa ó pretexto el uso de navaja que atribuyen á los *maquetos* los no *maquetos* (se da el nombre de *maquetos* á los que llevan un *maco* ó morral á la espalda, que son generalmente de las riberas del Ebro). Pero las autoridades y la guardia civil y foral han tomado cartas en el asunto y alejado el peligro, que parecia inminente, de que los *maquetos* armados de navajas y los no *maquetos* armados de garrotes vinieran á las manos. Lo que se necesita es ahora que á *maquetos* y no *maquetos* se les obligue á vivir como hombres de bien, frecuentando mucho el trabajo y ateniéndose de frecuentar mas de lo regular las tabernas y garitos de juego.»

El nuevo ministerio rumano, fruto de una coalicion parlamentaria, pero compuesto en su mayor parte de demócratas, ha expuesto ante la Cámara el programa que piensa seguir. Respecto á política interior, mantenimiento de la Constitución, leyes descentralizadoras y económicas. En lo tocante á la política exterior, observancia de la neutralidad.

El Sr. Bratiano, jefe del gabinete, es uno de los hombres mas caracterizados del partido democrático. Educado en la amistad de Michelet, de Quinet y de Prouden, sostuvo siempre en su patria las reformas liberales, y trabajó fuera de ella para ganar en favor de la causa rumana las simpatías de los pueblos occidentales.

Formó parte del gobierno nacional de Valaquia después de la revolucion de 1848; huyó á París por causa de la ocupacion de los ejércitos rusos y turcos; fué ministro del príncipe Cuta durante dos meses, y, apartado de su política impopular, hubo de contribuir mas tarde á la revolucion de 1866, que lo destruyó.

Debés á él en mucha parte la designacion y eleccion del príncipe Carlos de Hohenzollern, á quien acompañó á Rumania. Nombrado ministro, contribuyó á la redaccion del proyecto constitucional, en el que logró introducir un artículo que emancipaba á los israelitas. El día mismo en que debía votarse este artículo, un tumulto de los negociantes cristianos de Bukarets obligó á retirarlo, y el Sr. Juan Bratiano presentó entonces su dimision.

Llamamos nuevamente al poder por su popularidad é influencia en el país, la malevolencia de Francia que le reprochaba sus simpatías por Rusia, de Turquía que le acusaba como protector de los insurrectos búlgaros, y de Austria que lo consideraba investigador de los ataques dirigidos á su gobierno por la prensa rumana, lo hizo caer en Noviembre de 1868.

Después del abandono de la línea de Timok, Zaitchar y el valle de aquel nombre habian caido en poder de los turcos. Estos se adelantan hácia el Oeste de Kniajewatz; se esperaba, pues, una batalla de importancia, pues los sérvios esperaban por aquella parte.

La Herzegovina estaba casi enteramente abandonada por los turcos, que concentraban todas sus fuerzas sobre Sérvia.

En cuanto al Montenegro, se sabe que Mouktar-bajá habia socorrido el fuerte Duji y regresado á Trebigne sin disparar un tiro.

Segun correspondencias de Francia, en los círculos políticos se asegura que la Rusia está firmemente por la paz y por la política de la no intervencion, y que en este sentido se expresaría si los slavs acudieran á ella en demanda de socorros.

La opinion íntima que parece prevalecer hoy en las cancillerías europeas es que las potencias escogitan los medios de establecer cuanto antes una paz duradera en Oriente, tomando por base, no las peripecias del conflicto sérvio-ruso, ni la situacion de Sérvia, sino las exigencias de la seguridad personal y política de los cristianos allí residentes. De aquí el que se muestren dispuestos á aceptar como preliminar una mediacion entre Turquía y Sérvia.

En el caso de que la guerra continuase en Oriente, parec lo mas probable que los desfiladeros que unen el valle del Timok con el del Morava, dirigiéndose al Oeste por los dos caminos que conducen de Zaitchar á Paratchin y de Kniazewatz á Alexinatz: en este último está situada Bonia, acerca de cuya importancia estratégica están de acuerdo casi todos los despachos telegráficos.

Llegados allí, en vez de continuar sobre Alexinatz, tendría que variar á la derecha, evitando Deligrad, mantenido por lo demás á raya por los refuerzos mandados de Nisch. Osman-bajá, llegado á igual altura por el otro camino, se inclinaria á la izquierda; y los dos ejércitos, operando su reunion sobre la meseta de Lukawitza, vendrian á caer sobre el valle del Morava, hácia Tovanovatz (Supelyak), entre Paratchin y Deligrad.

En la *Correspondencia* de anoche leemos las siguientes misteriosas líneas:

«Creemos prestar un servicio á los jefes de familia aconsejándoles el mayor cuidado en no abandonar sus hijas á la vigilancia de sirvientes y personas extrañas en los paseos de esta capital. Decimos esto, porque ha llegado á nuestra noticia la historia de un suceso tristísimo ocurrido hace pocas noches en las inmediaciones del Prado.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publicó las siguientes disposiciones oficiales:

Marina.—Ley fijando las fuerzas navales para las atenciones generales del servicio durante el presente año económico de 1876-77.

3.—Decreto admitiendo la dimision al vicealmirante de la armada don Juan de Dos Ramos Izquierdo, del cargo de ministro militar del Consejo Supremo de la armada.

Guerra.—Decreto concediendo al brigadier don Manuel Helier y García la gran cruz de Mérito Militar de la designada para premiar servicios de guerra.

Gobernacion.—Por dicho ministerio se publicó el siguiente decreto:

Artículo 1.º Nadie podrá usar armas, de cualquiera clase que sean, ni dedicarse al ejercicio de la caza ó de la pesca, sin haber obtenido la correspondiente licencia, expedida por la autoridad competente, con sujecion á las condiciones que prescribe este decreto.

Art. 2.º Corresponderá á los gobernadores, bajo su responsabilidad, previos los informes que juzgen necesarios y ateniéndose á lo que sobre el particular disponen las leyes, conceder licencias para uso de armas, para cazar y para pescar.

Art. 3.º Habrá seis clases de licencias.

Primera. Para uso de todo género de armas.

Segunda. Para uso de armas de fuego con destino á la defensa de la propiedad rural.

Tercera. Para uso de armas de fuego de bolsillo, pistola ó revolver, con destino á la defensa personal fuera de poblado.

Cuarta. Para uso de armas de igual clase y con el mismo destino dentro de poblado.

Quinta. Para uso de armas de caza y para cazar.

Sexta. Para pescar en los rios, lagunas, estanques y charcas.

Art. 4.º Podrán obtener las licencias de la clase primera todos los españoles mayores de 25 años, jefes de familia y contribuyentes al Estado por cualquiera cuota directa; exceptuados sin embargo los procesados criminalmente, y los que hayan sufrido condena.

Art. 5.º Podrán obtener las licencias de las clases segunda, tercera y cuarta todos los españoles mayores de 20 años, como no se hallen comprendidos en las excepciones del artículo anterior.

Art. 6.º Podrán obtener licencias de la clase quinta:

Primero. Los que tengan aptitud para obtenerla de las cuatro clases anteriores.

Segundo. Los jóvenes menores de 20 años y mayores de 15, á quienes garanticen por escrito ante la autoridad los padres ó tutores.

Art. 7.º Podrán obtener las licencias de la sexta clase todos los españoles sin excepcion.

Art. 8.º A la concesion ó negacion de licencias de uso de armas, caza y pesca precederá instancia escrita en el papel del sello correspondiente, la cual, después de decretada por el gobernador y anotada en el registro especial de licencias, quedará archivada en el gobierno de provincia.

Art. 9.º Los gobernadores civiles podrán conceder á los funcionarios activos de la administracion del Estado, de la provincia ó del municipio autorizaciones para usar toda clase de armas cuando hubiesen de guardar ó conducir caudales, ó cuando el servicio lo reclame. Estas autorizaciones no serán valederas fuera de los actos del servicio, ni duraran mas que el que éste dure.

Art. 10. Los alcaldes de los pueblos, dando parte á los gobernadores, cuando sea necesario levantar somatenes, perseguir á malhechores ó conducir presos, podrán asimismo facultar para el uso de toda clase de armas á las personas que presten aquellos servicios y solamente por el tiempo que los presten.

Art. 11. Los individuos del cuerpo de orden público, los guardias municipales y los de resguardos especiales podrán usar armas blancas y de guerra con el permiso de los gobernadores civiles.

Art. 12. Cuando las provincias sean declaradas en estado de guerra, las autoridades militares, si lo creen conveniente, visarán todas las licencias de uso de armas que hayan expedido ó expidan los gobernadores civiles.

Art. 13. Para casos extraordinarios y por motivos de orden público quedan los gobernadores de las provincias facultados para declarar en suspenso todas las licencias de uso de armas que hubiesen concedido.

Art. 14. Las licencias á que se refiere este decreto serán personales é intransmisibles.

Art. 15. Incurrirán en responsabilidad por infraccion de las disposiciones contenidas en este decreto:

Los que careciendo de licencia usen armas, cacen ó pesquen. Los que hagan uso de licencia que no les pertenezca. Los que sin autorizacion de cuarta clase para usar armas las tuviesen ó emplearan blancas ó reglamentarias de guerra. Los que solo con licencia de segunda clase usen armas fuera de las propiedades para cuya defensa les fueron concedidas. Los que teniendo licencia de arma de fuego de bolsillo para fuera de poblado la usen en el interior de las poblaciones. Los que cacen en tiempo de veda ó en parajes expresamente prohibidos. Los que lo hicieren con hurón ó lazo ó por cualquiera otro medio ilícito. Los que para pescar envenenaren ó enturbiaran las aguas ó empleasen mechas ó cartuchos de dinamita.

Art. 16. Los que incurran en cualquiera de los cinco primeros casos de responsabilidad señalados en el artículo anterior, perderán las armas ó los aparatos de pesca y las licencias propias ó ajenas que llevaran, y pagarán una multa equivalente al duplo del valor de la licencia que hubiera necesitado para hallarse en condiciones legales.

Los que incurran en cualquiera de los tres últimos casos de responsabilidad del artículo precedente, perderán asimismo las armas ó los aparatos y las licencias que llevaran, y pagarán una multa discrecional,

no menos de 40 pesetas, ni mayor de 100. En todos los casos de insolvencia procederá la prisión subsidiaria. Los que reincidan en las faltas que señala el art. 15 serán considerados en los cinco primeros casos como defraudadores a la Hacienda pública, y en los tres últimos como infractores de las ordenanzas de caza y pesca, y sometidos por consecuencia a los tribunales competentes.

Art. 17. Las licencias de armas, caza y pesca tendrán la forma de tarjetas talonarias de diferentes colores, según las clases, serán valederas por un año y elaboradas con las seguridades y garantías necesarias, en la Fábrica nacional del sello.

Art. 18. Serán expedidas únicamente en las administraciones económicas de las provincias, y costarán: las de primera clase, 80 pesetas; las de segunda clase, 50 pesetas; las de tercera clase, 20 pesetas, las de cuarta clase, 30 pesetas; las de quinta clase, 20 pesetas, y las de sexta clase, 5 pesetas.

Art. 19. Las autoridades y sus delegados, muy especialmente la Guardia civil, tienen el deber de hacer que se cumpla cuanto queda preceptuado, y a nadie consentirán que use armas, cese ó pesque sin la debida licencia, cuya presentación exigirán siempre que lo crean oportuno.

Art. 20. Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre concesión de licencias de uso de armas de caza y de pesca.

Artículos adicionales.

Primero. Las licencias que existan concedidas a la publicación de este decreto caducarán en la fecha de su vencimiento, si fueren de pago; si fueren gratuitas, en el día siguiente al en que se publiquen estas disposiciones.

Segundo. Desde la publicación de este decreto hasta que las tarjetas talonarias se hallen disponibles en las administraciones económicas, podrán los gobernadores civiles conceder licencias con arreglo a lo preceptuado en esta fecha, disponiendo que sean extendidas en papel sellado de precio equivalente al valor de aquellas según sus clases.

Tercero. El ministro de la Gobernación, de acuerdo con el de Hacienda, dictará las reglas necesarias para la fácil y cómoda expedición de las tarjetas-licencias y para la ejecución de este decreto.

Una orden disponiendo que don Federico Villalva cese en el despacho de la subsecretaría de dicho ministerio volviendo a encargarse de la misma el subsecretario en propiedad.

Fomento.—Una orden imponiendo a un alumno de la universidad de Valladolid la pena de pérdida de curso e inhabilitación perpetua para continuar sus estudios, a consecuencia del desatento cometido contra un profesor de dicha escuela.

Otra declarando escudante a don Nicolás Canales e Ibañez, catedrático de la universidad de Zaragoza, y nombrando para la cátedra que desempeñaba a don José Manuel Piernas y Hurtado, catedrático de la Universidad de Valladolid.

Ultramar.—Una orden aprobando las condiciones técnicas para los ferro-carriles que se construyen en la isla de Luzon.

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Un decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competen-

cia suscitada entre la sala de lo civil de la audiencia de Granada y el gobernador de la provincia de Jaen.

Otro decidiendo a favor de la autoridad judicial la suscitada entre el gobernador de la provincia de Almería y el juez de primera instancia de Puhena.

Otro declarando que no há lugar a decidir la promovida entre el gobernador de la provincia de Alicante y el juez de primera instancia de la capital.

Otro resolviendo la suscitada entre la sala de lo civil de la audiencia de Valladolid y el gobernador de la provincia de Leon.

Hacienda.—Una orden disponiendo se den las gracias a los individuos que compusieron el tribunal de exámen para el ingreso en el cuerpo de aduanas.

VARIEDADES.

REVISTA MERCANTIL.

Valladolid.—Durante la última semana las entradas de trigo en el mercado del canal ascendieron próximamente a 720 fanegas, que se vendieron a 36 reales las 94 libras. En los almacenes de Sotillo y Arco de la Estacion entraron 420 que se cotizaron a igual precio. Los precios de las harinas, al detall, fueron los siguientes: de primera, a 14 1/2 rs., de segunda a 13 y de tercera a 11.

El aceite de oliva superior se vendió a 72 reales arroba y el jabón a 60.

La Bañeza (Leon).—Los labradores se hallan ocupados en la recolección, y esta circunstancia hace que no concurran al mercado, porque todo el tiempo es poco para las ocupaciones agrícolas que tienen en esta época del año.

Los precios del mercado han sido los siguientes: el trigo se ha vendido a 30 y 31 reales la fanega; la cebada a 18, el centeno a 21, la linaza a 43 y 45, los garbanzos de 90 a 95, las alubias a 78, y las lanas de 58 a 60.

Piedrahíta de la Sierra.—Se ha vendido el trigo nuevo a 36 rs. fanega, la cebada nueva a 21; el centeno a 23, las algarrobas a 22, y los garbanzos nuevos, muy menuderos, se han despachado a 6 rs. celemin.

Fuentesauco.—Trigo añejo a 32 rs. fanega, nuevo a 30, cebada a 16, algarrobas a 19; guisantes a 24. La venta del vino ha estado muy animada, y se han recogido los garbanzos nada mas que regulares por haber sido arrebatados por los excesivos calores que han sufrido al tiempo de madurarse el fruto.

Ciudad-Rodrigo.—Trigo candeal, a 33; barrilla, a 28; cebada, a 18; centeno, a 20; garbanzos, a 50; algarrobas, a 21; carne, a 46; aceite, a 80; vino, a 40; harina de primera, a 15.

Salamanca.—Candeal, a 32; cebada nueva, a 17; centeno, a 19.—Garbanzos, a 100; algarrobas nuevas, a 19; carne de vaca, a 62; aceite, a 81 cántaro; pieles de cabrito, una, 6 lp2; carbon, a 2 lp2; vino, a 27; harina de primera, a 15.

Alba de Tormes.—Candeal, a 30 lp2; cebada, a 18; centeno, a 20; algarrobas, a 20; carne de vaca, a 45; aceite, a 82; lana, 57 reales la churra; vino, a 22; harina de primera, a 16.

Tamames.—Candeal, a 32; cebada nueva, a 20; centeno, a 13; garbanzos, a 70; algarrobas, a 22; cerdos al destete, a 10, de seis meses, a 75; de un año, 160; de año y medio,

200... a 75 cántaro; vino, a 1750 cántaro.

Alcanar.—Algarrobas, 6 pesetas quintal catalán; carbon, 4; maíz, 2'75; habichuelas, 7 pesetas barchilla; aceite a 16'75 pesetas cántaro; vino, 1'25; patatas, a 55 céntimos de peseta la arroba; aguardiente añisado de 20 grados, a 10 pesetas arroba valenciana; seco, 6 pesetas.

Santander.—La concurrencia de bañistas que es numerosa ha dado alguna animación al mercado de aquella plaza; pero los precios no han variado, y se han hecho casi iguales transacciones que en la pasada semana.

Lo exportación de harinas correspondiente al mes de Julio, elevase a 50'224 barriles y sacos de ocho arrobas, 3'860 sacos de cuatro para América; 36'487 sacos y cien barriles harina y 3'426 sacos de trigo para la Península, y 603 sacos de harina para el extranjero.

Zaragoza.—Trigos: de monte catalán, de 40 a 41 pesetas cahiz; hembrilla, de 34 a 36; comun, de 33 a 34; huerta de Jalon, de 33 lp2 a 34; de Zaragoza, a 33; nuevo, de 31 a 32.—Cebada: de huerta marzal, vieja, a 22; comun, nueva, de 17 a 18.—Habas: de 20 a 21 pesetas cahiz.—Harinas: de primera clase, de 34 a 37 pesetas el saco de 100 kilogramos; de segunda, de 32 a 38; de tercera, sin remolido, de 25 a 29, de tercera, con remolido, de 19 a 24.

Valencia.—Aceites.—El precio en firme es el de 54 a 56 los diez kilos.—Almendra mallorquina, de 78 a 84 rs. la arroba de 36 libras, según clase.

Añis de la Mancha: se sigue detallando por 56 a 58 rs. arroba de 30 libras; andaluz no hay.

Chufas nuevas, de 10 a 11 rs. los 10 kilos; id. viejas, de 13 a 14; Clavo de especia, a 7 rs. libra; Garbanzos de Andalucía, de 18 a 36 rs. arroba; id. de Extremadura, de 46 a 60; Harinas del país, primera flor candeal, bala de 100 kilogramos, de 160 a 165; segunda, de 140 a 158; entera ó primera corriente, de 150 a 158; barril de harina, primera flor candeal, de 92 kilogramos, puesto a bordo, de 165 a 170; Higos, de 12 a 14 rs. los 10 kilos; Pimiento, cáscara superior, nuevo, de 42 a 43 rs. 10 kilogramos; id. media cáscara, a 36; id. regular, a 32; id. bajo, de 28 a 29, pimienta negra, de 92 a 98; Trigos: de esta huerta, de 83 a 86 reales hectolitro; los tiernos se venden, candeal de la Mancha, de 81 a 92 rs. hectolitro; jeja manchego, de 75 a 80.

Sevilla.—Trigos fuertes del país, de 42 a 45; idem extremeños, de 45 a 48; garbanzos gordos, de 70 a 85; idem medianos, de 50 a 65; cebada del país, de 15 a 18; habas, de 31 a 33; harina de Castilla de 1.ª, de 18 a 19; idem de 2.ª, de 17 a 18.

Córdoba.—Trigo, de 46 a 51; cebada, de 14 a 17; habas, de 28 a 30; garbanzos, de 90 a 140; escaña, de 10 a 12; aceite en los molinos, a 49; id. en la ciudad, de 61 a 62; carne de vaca, a 42; id. de cabra, a 28.

Jerez de la Frontera.—Continúa la recolección de la gran cosecha en medio de la calma del mercado. El trigo añejo se ha vendido a 40 y 44 reales la fanega; el nuevo a 45; la cebada vieja a 16; la nueva a 17; los garbanzos de 60 a 140.

La extracción de vinos hecha durante el mes de Julio para diferentes puntos del extranjero asciende a 2.502 botes de 30 arrobas cada una.

Del Puerto de Santa María le han extraído durante el mismo periodo de tiempo 700 botes.

GACETILLA.

Anteayer a las doce y media fué avisado el juzgado de guardia de que en la casa núm. 16 de la calle del Arco de Santa María habia sucedido una desgracia. Constituido en el sitio designado, halló el cadáver de un hombre, colgado en la parte superior de una escalera que conduce al sótano del cuarto bajo, en la casa mencionada.

Vamos a dar a nuestros lectores los detalles que hemos podido adquirir.

El muerto era un hombre como de cuarenta a cuarenta y cinco años, dueño de una pequeña tienda mista, y cuya esposa habia fallecido hace muy poco tiempo.

Un hijo político del desgraciado, que vivia enfrente, notó que desde las dos de la tarde la puerta de la tienda permanecía cerrada, y habiendo llamado repetidas veces sin obtener contestación, temeroso de alguna desgracia, dió aviso al alcalde de barrio, el cual, despues de las formalidades de costumbre, dispuso que se descerrajara la puerta. Al penetrar en la habitación, un cuadro horroroso se presentó a los ojos de todos.

Pendiente del poste que formaba el extremo de la escalera, con una cuerda alrededor del pezucozo formándose un lazo escurridizo, dobladas las piernas y casi con las rodillas en el suelo se hallaba el infeliz vecino del cuarto.

Pero sobre el horror de la posición en que fué encontrado, un último detalle vino a hacer mas espantosa la desgracia. En el lado izquierdo del pecho, bajo la tetilla, tenia clavada hasta el cabo una navaja de grandes dimensiones.

Sabido es que los monarcas del imperio otomano han seguido siempre la costumbre de aprender y seguir en sus momentos de ocio un oficio mecánico, que pudiera proveer a su subsistencia si los vaivenes de la fortuna llegaran a privarles del trono de Turquía. El difunto sultan Abd-ul-Aziz habia aprendido, aunque con escaso aprovechamiento, los oficios de carpintero y fotógrafo, y últimamente se entregaba al trabajo de la encuadernación, llegando en esta profesión a obtener muy ventajosos resultados. Pocos dias antes de su destronamiento y muerte, ocupábase el antecesor de Amurates V en encuadernar lujosamente un ejemplar del Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha, traducido del francés por M. L. Viardet; para ello habíamse construido en París hierros y planchas especiales.

Anteayer a las diez, en la ronda de Santa Bárbara, se desbocaron los caballos que arrastraban el carruaje del señor embajador de Austria, bajando por las calles de Carranza y San Bernardo hasta la de la Estrella, en la que fueron detenidos por el público, una pareja de agentes de orden público y el guardia municipal núm. 369, habiendo atropellado a su paso por la calle Ancha de San Bernardo al portero de la casa núm. 77, Santiago Peco, causándole varias contusiones, que le fueron curadas en la casa de socorro del primer distrito.

El coche quedó completamente destruido. Anoche a las once se arrojó del vialto de la calle de Segovia una joven sirvienta, quedando muerta en el acto.

El juzgado de guardia entiende en el asunto.

El teniente alcalde del distrito de la Audiencia, de esta corte, ha mandado cerrar varios despachos de carne procedente de algunos mataderos clandestinos de las afueras, en donde se mataban reses enfermas.

Segun el «Siglo Médico» en la última semana, los afectos gastro-intestinales que en la anterior parecian disminuir, han vuelto a recuperar por su predominio, haciéndose muy notables por las complicaciones hepáticas. Los catarrros intestinales, los gástricos, los biliares y los cólicos con manifestaciones flogísticas, han sido muy frecuentes. Los estados febriles se han dejado influir por esta tendencia a las complicaciones gástricas, presentándose algunos casos de tifoideas que afectan en su primer periodo estas formas, para luego adquirir el carácter atáxico ó adinámico. Las congestiones de los centros nerviosos de los órganos respiratorios no han sido numerosas. Las fiebres eruptivas han seguido como en las anteriores semanas, sin haber aumentado en número, como equivocadamente se ha dicho.

Entre los notabilísimos trabajos que ejecuta la compañía Danesa, contratada por Mr. Price para que actúe en su circo, han llamado la atención en los Campos Eliseos de París los presentados con los títulos «La Mort de Mauius» «La Toilette de Pandora» «La Maison y Los Gitanos» que serán de los primeros que se pondrán en escena.

Anoche se cometió un robo en una boardilla de la calle del Príncipe, habiéndose llevado el ladrón ó ladrones unas alfombras valoradas en 8.000 rs.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 14 de Agosto de 1876. FONDOS PUBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, a 13'15. El 3 por 100 exterior, a 13'35. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., a 6 por 100 interés anual, a 57'40. Idem, id. segunda emisión a 57'25. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, a 22'85. Idem del 76, a 21'50. Acciones del Banco de España, a 182.

CAMBIOS. Londres, a 90 dias fecha, 48'25. París, a 8 dias vista, 5'03.

ESPECTACULOS.

PRINCEPE ALFONSO.—(Compañía Ardierius).—A las nueve.—La cueva del viento.

JARDIN DEL BUN RETIRO.—A las ocho y media.—La familia de los osos.—El Morrellés.—Baile.

TEATRO DEL PRADO, continuó el Dos de Mayo.—A las ocho y cuarto.—El sargento bohemio.—El traidor.—Dos bruchas en seco.—Una aventura en Siam.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte la compañía Danoise, que se compone de 14 señoras, la familia Castagna y el clown Billy-Hayden.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL. Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

—¡Bah! dijo desdeñosamente, monseñor se aloja bastante mal. ¡Su grandeza aquí!

—Tenemos el palacio de Vaux, dijo Baucin.

—¿Que vale quizás tanto como el Louvre? replicó Artagnan chanceándose.

—Que vale mas, respondió Baucin con la mayor sangre fria del mundo.

—¡Ah! dijo Artagnan.

Quizás iba a prolongar la discusión y a sostener la supremacía del Louvre, cuando se apercebíó de que su caballo permanecía atado a los barrotes de una puerta.

—¡Diantre! dijo, haz que cuiden mi caballo. Tu amo el obispo no tiene otro igual en su caballeriza.

Baucin echó una mirada oblicua al caballo, y respondió:

—El señor superintendente le ha dado cuatro de sus cuadras, y uno solo de estos cuatro vale otros cuatro como el vuestro.

La sangre subió al rostro de Artagnan. Alzó la mano y contempló sobre la cabeza de Baucin el sitio en que iba a caer su puño. Pero pasó al instante su ira; la reflexion vino, y se contentó con decir:

—¡Diantre! ¡diantre! bien he hecho en dejar el servicio del rey. Dime, Baucin, ¿cuántos mosqueteros tiene el señor superintendente?

—Con su dinero tendrá todos los del reino, replicó Baucin cerrando el libro y despidiendo a los escolares a disciplinazos.

—¡Diantre! ¡diantre! dijo otra vez Artagnan.

Y como le anunciásen que estaba servida la mesa siguió a la cocinera, que le introdujo en el comedor.

—¡Oh! dijo Baucin con aplomo, ahora que monseñor es obispo tendré al instante las órdenes, o cuando menos las dispensas.

—Y se frotó las manos.

—Decididamente, dijo para sí Artagnan, no hay medio de sacar a esta gente de su tema. Hazme servir, Baucin.

—Al instante, señor.

—Un pollo, una taza de caldo y una botella de vino.

—Hoy es viernes, día de vigilia, dijo Baucin.

—Yo tengo dispensa, dijo Artagnan.

Baucin le miró con aire sospechoso.

—¡Hola! seo camándulas, ¿por quién me tomas? dijo el mosquetero; si tú, que eres el criado, aguardas dispensas para cometer un crimen; ¿no tendré yo, el amigo del obispo, una dispensa para comer según los deseos de mi estómago? Baucin, sé amable conmigo, ó por Cristo que me quejo al rey y no confesarás jamás. Ya sabes que el nombramiento de los obispos corresponde al rey. Yo tengo al rey de mi parte, y por tanto soy el mas fuerte.

Baucin se sonrió hipócritamente.

—¡Oh! pero nosotros tenemos al señor superintendente, dijo.

—¿Luego entonces te burlas del rey?

Nada replicó Baucin; su sonrisa era bastante elocuente.

—Mi comida, dijo Artagnan, que ya es demasado tarde.

Baucin mandó al mayor de sus escolares que fuese a avisar a la cocinera. Entretanto observaba Artagnan la vicaria.

—¡Ah! señor, dijo Baucin con dignidad, monseñor está en su diócesis.

—¿Cómo! dijo Artagnan.

Baucin repitió su frase.

—¿Cómo es eso! ¿Aramis tiene una diócesis?

—Sí, señor. ¿Por qué no?

—¿Luego es obispo?

—Pero ¿de dónde sales vos, dijo Baucin con bastante irreverencia, que ignorais esto?

—Mi querido Baucin, nosotros las gentes de armas sabemos muy bien que un hombre sea coronel, general ó mariscal de Francia; pero que sea obispo, arzobispo ó papa... ¡el diablo me lleve si la noticia llega a nosotros antes que las tres cuartas partes de la tierra hayan hecho su agosto de ella!

—¡Ah! señor, dijo Baucin con dignidad, monseñor está en su diócesis.

—¿Cómo! dijo Artagnan.

Baucin repitió su frase.

—¿Cómo es eso! ¿Aramis tiene una diócesis?

—Sí, señor. ¿Por qué no?

—¿Luego es obispo?

—Pero ¿de dónde sales vos, dijo Baucin con bastante irreverencia, que ignorais esto?

—Mi querido Baucin, nosotros las gentes de armas sabemos muy bien que un hombre sea coronel, general ó mariscal de Francia; pero que sea obispo, arzobispo ó papa... ¡el diablo me lleve si la noticia llega a nosotros antes que las tres cuartas partes de la tierra hayan hecho su agosto de ella!

—¡Ah! señor, dijo Baucin con dignidad, monseñor está en su diócesis.

—¿Cómo! dijo Artagnan.

Baucin repitió su frase.

—¿Cómo es eso! ¿Aramis tiene una diócesis?

—Sí, señor. ¿Por qué no?

—¿Luego es obispo?

—Pero ¿de dónde sales vos, dijo Baucin con bastante irreverencia, que ignorais esto?

—Mi querido Baucin, nosotros las gentes de armas sabemos muy bien que un hombre sea coronel, general ó mariscal de Francia; pero que sea obispo, arzobispo ó papa... ¡el diablo me lleve si la noticia llega a nosotros antes que las tres cuartas partes de la tierra hayan hecho su agosto de ella!

—¡Ah! señor, dijo Baucin con dignidad, monseñor está en su diócesis.

—¿Cómo! dijo Artagnan.

Baucin repitió su frase.

—¿Cómo es eso! ¿Aramis tiene una diócesis?

—Sí, señor. ¿Por qué no?

—¿Luego es obispo?

—Pero ¿de dónde sales vos, dijo Baucin con bastante irreverencia, que ignorais esto?

—Mi querido Baucin, nosotros las gentes de armas sabemos muy bien que un hombre sea coronel, general ó mariscal de Francia; pero que sea obispo, arzobispo ó papa... ¡el diablo me lleve si la noticia llega a nosotros antes que las tres cuartas partes de la tierra hayan hecho su agosto de ella!

ANUNCIOS.

FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA AL VAPOR

DE **MATIAS LOPEZ.**

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA.

Está premiada en todas las exposiciones á que ha concurrido y últimamente en Viena con medalla del Progreso.

Para la elaboración de los chocolates tiene montada una de las mejores fábricas de Europa, movida al vapor y con máquinas de considerable fuerza. El aumento que de día en día viene experimentando, demuestra el favor que el público le dispensa: la bondad de sus clases no tiene rival; la casa que mas fabrica y mas vende.

Precios: de 4 á 20 rs. libra.

CAFES.

Nadie con mas asiduidad e inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratado que sobre la utilidad y preparación del café escribió el Sr. Lopez en 1870.

Precios: 8, 10 y 16 reales libra.

TES.

Reune variadas y excelentes clases el Sr. Lopez en su despacho, Puerta del Sol, número 13. Paquetes de una á ocho onzas.

Precios: de 2 á 5 reales onza.

SOPAS.

El sagú, tapioca y arrow-root que confecciona el Sr. Lopez, pueden competir en precios y calidad con las mas acreditadas del extranjero.

Precios: á 6, 8 y 14 reales libra.

1.000 puntos de venta en Madrid y 3.000 en provincias.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 13.

Para los pedidos dirigirse á la fábrica, Palma Alta, núm. 8.

CAFES Y TES SUPERIORES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y deliciosos surtidos que harían falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verso que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del esmerado esmero con que se ejecutan así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nos hayan probado los tés y cafés de la Compañía colonial se les invita á que les comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas ócamente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de cafés que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetes de cuatro y ocho onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los tés negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 20 reales hasta 70.

DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 30.

SUCURSAL, MONTEA, 8.

Nota. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, o eras y teteras para conservar ó preparar el té y el café.

INYECCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). Treinta años de éxito.

París, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 19 de Setiembre saldrá de Cádiz, y el 17 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español.

AURRERA.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid Huertas 6, bajo, izquierda.

EL DERECHO MODERNO.

EXPOSICION Y DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS APLICADOS AL GOBIERNO DE ESPAÑA.

FRANCISCO CANAMAQUE

INDIVIDUO DE LA ECONOMICA MATRITENSE Y OTRAS CORPORACIONES CIENTIFICAS.

Contiene los siguientes capítulos: Libertad de imprenta.—Sufragio universal.—Libertad de cultos.—De enseñanza.—De asociación.—De reunión.—El jurado.—Inviolabilidad del hogar doméstico.—Abolición de la pena de muerte.—De la esclavitud.—De las quintas.—De todo fuero y jurisdicción privilegiada.—Abajo lo estancado.—Libertad de comercio.—De crédito.—Descentralización administrativa.—Inmovilidad de los empleados públicos.—La Iglesia libre en el estado libre.—Milicia nacional.—Reformas coloniales.—Breves consideraciones sobre el estado actual de la democracia española.

Precios: en Madrid, 4 reales; en provincias, 1,50; en América, 6. A los suscriptores de EL PUEBLO ESPAÑOL se les remite por solo 4 reales.

Del mismo autor:

Ideas sobre la situación moral y material del cuarto estado.—Angela, novela original.—Ventajas del progreso.—La obligación del saber.

En preparación un tomo de mas de 500 páginas titulado Miscelánea.

A VISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al elero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor, ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra).



Son el mejor y mas agradable de los purgantes.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVIGACION PACIFICO

NAVIGACION PACIFICO

VAPORES CORREOS DE LOS REYES para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Atica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Corral, Vigo y Lisboa.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO AL Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ATICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DESDE	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Madrid (via Lisboa).	2675	2050	1053	3441	2060	1045	6505	4156	2681
Santander, Coruña	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2900
Vigo	2770	1950	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2600
Lisboa									

NOTA. En los pases tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. Los billetes de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, hacen viajes cómodos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen un gran grado de comodidad y seguridad, á quienes se da el mas cómodo trato. Los pasajes para los puertos de destino se pagan en marcha, pueden hacerse avisando á la Agencia de las expediciones de Madrid, via Lisboa, en días de los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.



Cada botella ha de llevar esta marca de fábrica. APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Garantía legítima por la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais. Este jarabe depurativo, de una composición enteramente vegetal, y cuyo principio activo es el ácido gálico, es recomendado por los médicos de todos los países del mundo, se emplea en los hospitales civiles y militares. De una eficacia muy superior á la de todos los jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel: herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, fobias blancas, y las afecciones cancerosas. El ROB BOYBAU es recomendado contra las enfermedades venéreas recientes, moderadas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio. Depósitos del ROB BOYBAU en todas las boticas. Depósito General en la casa del Dr. GIRAUBEAU de St-GERVAIS, 212, CALLE RICHEM, EN PARIS.

—¡Chito! ¡chito! dijo Baucín con los ojos tamaños, no me vayais á echar á perder á estos muchachos, á quienes trato de inculcar los buenos principios.

Los niños, en efecto, habían hecho cerco alrededor de Artagnan, admirando su caballo, su larga espada, sus espuelas y su aire marcial. Sobre todo, admiraban su robusta voz, de suerte que cuando acentuó su peculiar juramento, todo la escuela gritó ¡el diablo me lleve! con un estrépito horrible de risas y pataleo, que colmó de gusto al mosquetero, y que hizo perder la cabeza al viejo pedagogo.

—Vamos aquí, dijo, ¡silencio, garullada!... Aquí... no habeis hecho mas que llegar, señor de Artagnan, y todos mis buenos principios volaron... En fin, como de costumbre, siempre está el desorden con vos... ¡Babel ha parecido! ¡Ah! ¡Buen Dios! ¡Qué endiablados!

Y el digno Baucín aplicaba á derecha é izquierda cachetes, que redoblaban los gritos de los escolares, haciéndoles variar de naturaleza.

—Al menos, dijo, ya no pervertireis aquí á nadie, caballero.

—¿Eso crees? dijo Artagnan con una sonrisa que produjo escalofrío en los hombros de Baucín.

—Es muy capaz de ello, murmuró.

—¿Dónde está la diócesis de tu amo?

—Monseñor Renato es obispo de Vannes.

—¿Quién le ha nombrado obispo?

—El señor superintendente, nuestro vecino.

—¿Quién, M. Fouquet?

—Sí, señor.

—¿Luego Aramis está bien con él?

—Monseñor predicaba todos los domingos en casa del señor superintendente en Vaux, y despues charlaban juntos.

—¡Ah!

—Y monseñor trabajaba muchas veces sus homilias... no, quiero decir, sus sermones, con el señor superintendente.

—¡Bah! Pues qué, ¿predicaba en verso ese digno obispo?

—¡Señor, no os mofeis de las cosas religiosas, por el amor de Dios!

—Bueno, Baucín, bueno; ¿de modo que Aramis está en Vannes?

—En Vannes, en Bretaña.

—Eres un socarrón, Baucín; eso no es verdad.

—Señor, mirad, las habitaciones de la vicaría están vacías.

—Tiene razon, dijo Artagnan observando la casa, cuyo aspecto anunciaba la soledad.

—Pero monseñor ha debido escribirnos su promoción.

—¿De cuándo data?

—De un mes.

—¡Oh! entonces no hay tiempo perdido: Aramis no puede haber tenido todavía necesidad de mí. Pero veamos, Baucín, ¿por qué no has seguido á tu pastor?

—Señor, no puedo, tengo ocupaciones.

—¿Tu alfabeto?

—Y mis penitentes.

—¿Cómo? ¿tú confesas? ¿Eres acaso sacerdote?

—Como lo decis. ¡Tengo tanta vocación!

—Pero ¿y las ordenes?

Artagnan se sentó á la mesa y atacó con valor al pollo.

—Me parece, dijo mordiendo á todo diente en el ave que le habían servido y que visiblemente habían olvidado engrasar; me parece que he hecho mal en no haber ido inmediatamente en busca de la comida á casa de ese señor, pues á lo que parece, debe ser un poderoso el tal superintendente. En verdad que no sabemos nada nosotros allá en la corte, y los rayos del sol nos impiden ver grandes estrellas que son tambien soles, aunque un poco mas apartadas de nuestra tierra; única diferencia que existe.

Como Artagnan gustaba mucho, por placer y por sistema, de hacer charlar á la gente sobre las cosas que le interesaban, se despachó á sus anchuras con maese Baucín. Pero fuera del elogio fatigante é hiperbólico del señor superintendente de hacienda, Baucín, que por su parte estaba prevenido, no satisfizo mas que con simplezas á la curiosidad de Artagnan, lo cual hizo que este, de bastante mal humor, pidiese ir á acostarse en el momento en que acabó de comer.

Artagnan fué introducido por Baucín en un cuarto bastante mediano, donde encontró una cama bastante mala; pero el mosquetero no era delicado. Le habían dicho que Aramis se había llevado las llaves de su aposento, y como sabía que Aramis era hombre de orden, y que generalmente tenía muchas cosas que ocultar en su habitación, no le sorprendió en nada esa noticia. Así es que, aun cuando le hubiera parecido mucho mas dura, atacó á la cama tan bravamente como había atacado al pollo.